

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta celebrada el día 14 de Febrero de 2005, en referencia al traslado del domicilio social de Vitoria (Álava), calle Alibarra, 26 al actual, sito en Durango (Bizkaia), calle Tavira, 48.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales formuladas por el Administrador General de la Sociedad, respecto del ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del Administrador de la Sociedad, correspondiente a ese ejercicio 2004.

Quinto.—Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales formuladas por el Administrador General de la Sociedad, respecto del ejercicio 2005.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del Administrador de la Sociedad, correspondiente a ese ejercicio 2005.

Octavo.—Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2005.

Noveno.—Elevación a público de los acuerdos adoptados. Otorgamiento de facultades de certificación.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta.

Desde este momento, los señores socios tienen a su disposición toda la documentación que va a ser sometida a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de todo ello en el domicilio social o bien pedir su envío gratuito.

Durango, 18 de abril de 2006.—El Administrador General único, Otsaila XXI, S.L. Eneko Caballero.—20.666.

NEGOCIOS REUNIDOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Reunec, situado en la calle Fernández de la Hoz, 36, entreplanta B, de Madrid, el día 22 de junio a las 12 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 23 de junio a las 12 horas, en segunda convocatoria para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y o reelección y o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Renovación de auditores.

Se recuerda a los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos objeto de aprobación.

Madrid, 10 de abril de 2006.—Por la Sociedad, el Secretario del Consejo de Administración, Florentino Tascón Cuesta.—20.088.

NIETHAMMER ASEGEST, S. L.

Que en el Procedimiento de Ejecución número 7/06 y 8/06 acumulados de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Niethammer Asegest, S. L., se ha dictado auto con fecha 23 de marzo de 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 10.791,81 euros.

Gijón, 10 de abril de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—20.066.

NOVA BETA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 499/2006 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Hmad Koumach contra la empresa Nova Beta 2000, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.320,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—19.944.

NUR AND DOM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1522/05, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Cha Zheng contra Nur and Dom, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de abril de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 4.109,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—19.947.

NYALA 2004 SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 7 de junio de 2006, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, o, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 8 de junio, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y aplicación y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Quinto.—Adaptación de la sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva con la correspondiente modificación estatutaria.

Sexto.—Solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), u otro método alternativo. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Autorización y delegación de facultades a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de los Interventores de la misma.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las propuestas, incluido el texto del modelo normalizado de Estatutos sociales publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe del Auditor, y del informe del Consejo de Administración relacionado con las cuentas del ejercicio 2005.

Zaragoza, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Iturbe Sanz de Madrid.—20.660.

OBRAS Y REFORMAS ANTOLÍN PATRICIO E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 163/05 y acumulada 164/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro Herruzo Fernández, contra «Obras y Reformas Antolín Patricio e Hijos, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 7 de abril de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Obras y Reformas Antolín Patricio e Hijos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 7.011,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.—20.007.

OFFO ARTES GRÁFICAS, S. L. (Sociedad absorbente)

ENCUADERNACIÓN Y MANIPULADOS GÉMINIS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada, y Encuadernación y Manipulados Géminis, Sociedad Limitada, acordaron, mediante Junta Extraordinaria de socios debidamente convocada el día 11 de marzo de 2006, la fusión de ambas mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los socios y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, formulado con fecha 31 de enero de 2006. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Administrador Único de Offo Artes Gráficas, S. L., Carlos Guzmán López, y la Administradora Única de Encuadernación y Manipulados Géminis, S. L., Laura Guzmán Morales.—20.897.

1.ª 26-4-2006

OLIMPIC MANAGEMENT & CONSULTING, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en calle Tuset, nú-